

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE SANTANDER.



Se publica todos los dias excepto los festivos.

SUSCRICION EN SANTANDER: por un año 13 escudos; por seis meses 7 idem; por 3 meses 4 idem.—SUSCRICION PARA FUERA: por un año 16 escudos; por meses 9 idem por tres meses 5 idem.—Se suscribe en la Administracion de EL CANTABRO, calle de San Francisco, número 30, principal.—No se admite correspondencia oficial de los Ayuntamientos, quienes deberán dirigirla precisamente al señor Gobernador.—Los anuncios se insertarán á un real por linea, siempre que para él estén autorizados por el Gobierno de la provincia.

Administracion económica de la provincia de Santander.

Lista de los cincuenta mayores contribuyentes que existen en esta provincia, por contribucion territorial; formada en virtud de lo dispuesto en el artículo 3.º de la ley electoral; y 1.ª adicional de la misma.

Relacion de los 20 mayores contribuyentes de esta provincia por contribucion industrial formada en virtud de lo dispuesto en los artículos 3.º de la ley electoral y 1.ª adicional de la misma.

Nombres.	Ayuntamientos en que contribuyen.	Cuota.	
		Pts.	Cts.
D. Juan Pombo.	Santander.	6.494	26
Cornelio Escalante y Aguirre.	Id.	5.953	92
Manuel Abascal Perez.	Id.	3.098	74
Alejandro Lopez Gonzalez de Ceballos.	Id.	2.985	53
Evaristo Campo Serna.	Id.	2.633	87
José Antonio Rábago.	Id.	2.481	29
Juan Fernández Losada.	Id.	2.337	09
José Ceballos Bustamante.	Id.	1.980	15
Bonifacio Campuzano, conde de Mansilla.	Id.	1.815	34
Mateo Mazorra.	Id.	1.778	16
Sr. Marqués de Balbuena.	Id.	1.751	17
D. Manuel Crespo Lopez.	Id.	1.610	99
Gerónimo Roiz de la Parra.	Id.	1.517	10
Antonio Cabrero Campó.	Id.	1.411	
Ramon Perez del Molico.	Id.	1.350	78
Martin Escandón Cortina.	Id.	1.316	57
Vicente Bustamante.	Id.	1.196	25
Manuel Gomez Ortiz.	Id.	1.163	08
Tomás Fernandez Ontoria.	Id.	1.142	24
Juan Orense Lopez Dóriga.	Id.	1.108	75
Victor de la Bodega Mazou.	Id.	1.041	12
Juan Toza Fernandez.	Id.	1.050	96
Antonio Gallo Diez.	Id.	1.039	48
José María Aguirre.	Id.	1.021	61
Marcelino Sanz de Sautuola y Pedruca.	Id.	1.026	17
Manuel Herrera Fuente.	Id.	990	44
Juan Antonio Redonnet.	Id.	982	23
Felipe Mazarrasa.	Id.	957	44
Adolfo Vicente Wunsch y Perez.	Id.	943	95
Felipe Quintana y Garcia.	Id.	921	78
José Martinez Zorrilla.	Id.	901	11
Victoriano Perez de la Riva.	Id.	889	84
Manuel Gomez Salas.	Id.	878	11
Sr. Marqués de Villatorre.	Id.	869	57
D. Pedro Ruiz Tagle.	Id.	856	71
Antonio Cuesta Lasso de la Vega.	Id.	851	34
Hilario Mazorra.	Id.	817	98
Ramon de la Lastra.	Id.	817	25
Antonio Lopez Dóriga y Aguirre.	Id.	815	79
Justo Sarabia.	Id.	815	43
Nicolás Gonzalez Camino.	Torrelavega.	810	09
Julian Ortiz Cerro.	Santander.	801	03
Gaspar Abarca Sobrino.	Id.	796	11
Francisco Soto Quijano.	Id.	783	71
Bernardino Gomez.	Id.	770	22
Genaro de Cos.	Id.	756	
Manuel Huidobro y Arredondo.	Id.	749	98
José Ramon Lopez Dóriga.	Id.	748	71
Norberto Rio y Sainz.	Id.	738	50
Ernesto Lopez Amantegui.	Id.	738	50

NOMBRES.	Ayuntamientos en que contribuyen.	Cuotas que satisfacen por las diferentes tarifas de Industrial.
D. Juan Pombo.	Santander.	4.942 50
Sres. Hijos de Dóriga.	Id.	3.602 50
D. Antonio Cabrero.	Id.	3.600 50
Pedro de la Torre.	Id.	3.000 50
Manuel G. del Corral.	Id.	2.974 50
José Alejandro Bustamante.	Id.	2.740 50
Sres. Pereda y Compañía.	Id.	2.365 50
Hijos de D. Francisco Diaz.	Id.	2.340 50
D. Francisco Camus.	Id.	2.154 50
Sres. Bustamante y Gallo.	Id.	2.132 50
D. José Ceballos Bustamante.	Id.	2.126 50
Sres. Gallo é Hijo y Hazas.	Id.	2.069 50
D. José María Aguirre.	Id.	2.009 50
Sres. Perez y Garcia.	Id.	1.877 50
D. Francisco Revuelta y hermano.	Id.	1.872 50
D. Francisco G. Camino.	Id.	1.852 50
Manuel de Huidobro.	Id.	1.782 50
Sres. Hijos de Pedraja.	Id.	1.752 50
D. José Martinez Zorrilla.	Id.	1.727 50
Sres. D. Vicente Gutierrez y Casafont.	Id.	1.702 50

Santander 20 de Febrero de 1872.—Lucio Dominguez.

GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA DE SANTANDER

FOMENTO.

Puertos.

El Ilmo. Sr. Director general de obras públicas por real orden que recibo el 17 del actual me dice lo siguiente:
 • El Excmo. señor Ministro de Fomento me dice hoy lo que sigue:
 Ilmo Sr: En vista de las actas de la subasta celebrada en esta corte y en Santander; para contratar las obras de dragado de aquel puerto, y conformándose con lo propuesto por esa Direccion general, S. M. el rey (q. D. g.) se ha servido aprobar el acta de la licitacion verificada en aquella capital, adjudicando la contrata de dichas obras á D. Antonio Cabrero y Campo, único postor, por el precio de una peseta y cinco céntimos el metro cúbico; cuyo abono se hará con cargo al capítulo y artículo de material de puertos, del presupuesto vigente.

Lo que tengo la satisfaccion de anunciar por medio de este periódico oficial

para su mayor y debida publicidad, cumpléndome manifestar asimismo que habiendo comunicado ya dicha real orden al contratista señor Cabrero, dentro de breve tiempo y en cuanto lo permita la práctica de algunas operaciones y actos preliminares, se dará principio á estas obras tan importantes como necesarias.
 Santander 23 de Febrero de 1872.
 Carlos Massa Sanguinetti.

MONTES.

A las 12 de la mañana del día 23 de marzo próximo, se enagenan en pública subasta dos pies de roble tasados en 87 pesetas y 50 céntimos por ante el alcalde de Molledo, existiendo en la secretaría de aquel ayuntamiento el pliego de condiciones á que ha de sujetarse la subasta y el aprovechamiento, y del que podrán enterarse los que quieran hacer proposiciones.

Santander 23 de febrero de 1872.—El Gobernador, C. Massa Sanguinetti.

Santander 20 de febrero de 1872.—Lucio Dominguez.

D. Mariano de Undabeytia, Jefe de la expresada seccion.
 Hago saber que D. Maximino Lopez, vecino de esta ciudad, ha presentado una solicitud de registro de doce pertenencias con el nombre de Filomena, de mineral al sitio que llaman Los Llenes, termino del lugar de Barros, ayuntamiento de Los Cerrales, que linda al norte con la peña Brañona; al sur con cueva de la peña de los Cuernos; al este terreno comun y al oeste campiza.

Hace la siguiente designacion:
 Se tendra por punto de partida la labor de la mina Elvira, hoy caducada; desde el se mediran 300 metros al NO., 100 metros al SO., 200 al Nordeste y 100 al SE.
 Y habiendo admitido el señor Gobernador por decreto de fecha 22 del actual la indicada solicitud, se publica el orden de S. S. en cumplimiento de lo que previene el art. 23 de la ley del ramo vigente para los efectos que expresa el 24 de la misma.

Santander 24 de febrero de 1872.
 Mariano de Undabeytia

D. Mariano de Undabeytia, Jefe de la expresada seccion.

Hago saber que D. Benito Soroa y Otero, vecino de esta ciudad, ha presentado una solicitud de registro de 50 pertenencias con el nombre de Alfonsina, de mineral al sitio que llaman la Tejera, termino del lugar de Balmoreva y Cornazo, ayuntamiento de Pítagoras y Miengo, que linda por el N. desde Briñas a la fuente de la Peluca; al E. desde dicha fuente hasta el sitio de la churra del camino real; al S. desde la ante dicha churra hasta la posesion de D. Jose Pereda Cacho y al O. desde dicha posesion hasta la mies de Briñas.

Hace la siguiente designacion:
 Se tendra por punto de partida el indicado sitio de la Tejera, donde se encuentra la calicata; desde ella se mediran al norte 100 metros, al sur 500 al este 500 y al oeste 500.
 Y habiendo admitida el señor Gobernador por decreto de fecha de ayer la indicada solicitud, se publica el orden de S. S. en cumplimiento de lo que previene el artículo 23 de la ley del ramo vigente para los efectos que expresa el 24 de la misma.

Santander 24 de febrero de 1872.—Mariano de Undabeytia.

D. Mariano de Undabeytia, jefe de la expresada seccion.

Hago que D. Miguel Lopez Salces, vecino de Camino, ayuntamiento de Campo de Suso, ha presentado una solicitud de registro de doce pertenencias, con el nombre de Nueva Alejandra, de mineral al sitio que llaman San Juan, termino del lugar de Bustillo del ayuntamiento de Valdeverdible, que linda al N. con Val-Maja y las Pedregueras; al S. con el monte de los Casares; al E. con el arroyo que corre a Barcana de Ebro.

Hace la siguiente designacion:
 Se tendra por punto de partida una calicata que se ha puesto en el sitio indicado y se mediran al NO. de la Fuente Negra 20 metros y unos 10 metros en direccion E. del monton Nuevo; desde el se mediran al NE. 25 metros, al SO. 1, 175 metros, al NO. 50 metros, y al SE. otros 50 metros.
 Y habiendo admitido el señor Gobernador por decreto de fecha de ayer la indicada solicitud, se publica el orden de S. S. en cumplimiento de lo que previene el art. 23 de la ley del ramo vigente para los efectos que expresa el 24 de la misma.

Santander 24 de febrero de 1872.—Mariano de Undabeytia.

PROVINCIA DE SANTANDER.

Estado del precio medio que han tenido en la provincia los artículos de consumo que á continuacion se expresan, en el mes de Enero ultimo.

PESAS Y MEDIDAS LEGALES DE CASTILLA.

PARTIDO.	PUEBLOS.		GRANOS.		CARNES.		CALDOS.		PAJA.		K. LORANO.		
	Pis.	Cs.	Trigo.	Centeno.	Maiz.	Cebada.	Carnero.	Vaca.	Arroz.	Vino.	Aguardiente.	De trigo.	De cebada.
Santander.	10.75	14.00	0.48	0.50	1.70	0.75	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00
Cabuerniga.	13.25	9.50	0.42	0.42	1.25	0.75	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00
Entrambasaguas.	13.25	9.50	0.50	0.50	1.00	0.75	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00
Laredo.	10.00	16.00	0.60	0.60	1.00	1.13	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00
Poles.	11.00	8.00	0.38	0.38	0.81	0.75	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00
Ramaces.	17.00	12.50	0.75	0.75	1.00	0.75	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00
Reinosa.	11.00	10.00	0.41	0.41	1.00	1.25	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00
Torrelavega.	11.50	9.50	0.48	0.48	1.18	0.83	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00
Villacarriedo.	13.25	10.00	0.47	0.47	1.48	0.88	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00
Totales.	92.62	71.00	5.88	5.88	10.12	2.88	10.12	10.12	10.12	10.12	10.12	10.12	10.12
Precio medio general en la prov.	13.23	7.89	0.51	0.51	1.12	0.98	1.12	1.12	1.12	1.12	1.12	1.12	1.12

LOCALIDAD.	FANEGA.		HECTOLITRO.	
	Pis.	Cs.	Pis.	Cs.
Cabuerniga.	45.00	27.03	27.03	0.81
Reinosa.	42.00	21.62	21.62	0.67
Cabuerniga.	41.00	19.82	19.82	0.62
Santander.	46.00	10.81	10.81	0.33

Santander 20 de febrero de 1872. = Placio Domínguez.

EXTRACTO de las inscripciones correspondientes al Ayuntamiento de San Vicente

Relacion de las operaciones que debe practicar el ingeniero que suscribe, acompañado del auxiliar facultativo D. José Ferrer, en los términos del partido de San Vicente, que se expresan y en los días que se señalan.

Table with columns: Número del expediente, Nombre de la mina, Interesado, Representante, Término, and Operación. Includes entries for Salvador, Bardesa, Veneranda, Rosa, Afortunada, Estrella, Mantuela, Cuidado, Deseada 6, Ferrería 7, Deseada 7, etc.

Anuncios particulares.

Para la Habana.

Suldrá de este puerto á la mayor brevedad, la magnífica corbeta española.

THOMAS HAYNES, su capitán Dodero.

Admite solamente pasajeros. Consignatarios señores Perez y Garcia, muelle núm. 18.

INTERESANTE.

En la calle de Velasco, núm. 11, se ha abierto un almacen de vinos de Rioja, Navarra y Aragon. Son sus propietarios los mismos cosecheros. Los vinos son superiores y los precios arreglados y se servirán á domicilio á las personas que lo soliciten sin aumento de los precios siguientes:

- Rioja tinto añejo, á 22 rs. cánt.
Idem clarete. 28 > >
Navarra.. 26 > >
Aragon clarete. 32 > >
15=f

Fundicion de Bronces y otros metales.

DE ROVIRALTA Y LOPEZ. DE SANTANDER.

Talleres, paseo de la Alameda 2.º Depósito calle de San Francisco, n.º 25.) Se construyen toda clase de piezas para maquinaria y caldereria. Bombas hidráulicas para pozos, riegos é incendios. Canalizacion para fuentes y juegos de adorno para aguas. Cocinas económicas de sistema muy sencillo para casas particulares y establecimientos públicos. Estufas y chimeneas de hierro. Aparatos para inodoros y toda clase de objetos para la fabricacion de edificios

fabricacion de camas de hierro á precios sumamente arreglados. 6

Cebada y maíces superiores

Se venden en el almacen de la calle de Lanuza n.º 2, á precios arreglados. 30-12

D. Miguel Ruano de los Gallardos, apoderado de las

clases pasivas, de las activas de guerra, de reemplazo, estados mayores y otros vicia calle de San Francisco, numero 11.

Admite comisiones de varias clases para en estas oficinas y Madrid. Representa ayuntamientos. Reclama indemnizaciones por suplente. Pide retiro de cruces, retiros y viudedades de las Cajas de Ultramar y toda clase de pagos ó cobros que haya que hacer en estas oficinas ó en Madrid.

La correspondencia que se le dirija por el correo necesita señas de ninguna clase.

La Central Ibérica.

Agencia universal de negocios, encargos y noticias, establecida en Madrid. Tiene corresponsales en todas las capitales y en los pueblos de esta provincia.

La misma se cuida de traer y conducir encargos á todos los puntos de España por un precio económico.

Se encarga asimismo de activar todos los negocios pendientes en los centros oficiales, procurando su inmediato y favorable despacho.

Representante principal en Santander D. Miguel Ruano de los Gallardos, calle de San Francisco, número 11, piso 1.º

Para Barcelona y Tarragona.

con escalas en Gijón, Coruña, Villagarcía, Vigo, Sevilla, Málaga, Cartagena, Alicante y Valencia. Saldrá de este puerto (si el tiempo lo permite) el viernes primero del próximo el vapor español

Monarca.

su capitán don Javier Alsaga. Admite carga y pasajeros y le despachan sus

consignatarios los señores Perez y Garcia, Muelle, 18, ó informarán los señores P. Larrinaga compañía, Muelle, 18.

Para Sevilla.

Tiene la mayor parte de carga y admite el resto el quechemarín

Victoria.

su capitán don Antonio Echevarria. Se despachan en la correduria de buques de don Juan Orbe.

Antonio Fernández Ruiz, examinado y aprobado en 16 de Enero último para ejercer el cargo de procurador, se establece en San Vicente de la Barquera, capital del Juzgado de primera instancia del mismo nombre, repuesto por decreto de 12 de Febrero anterior, en el que, antes de su supresion y en el Valle de Cabuérniga, ha ejercido el cargo por mas de 4 años, en sustitucion de otro procurador. Además de los negocios judiciales, se encarga de la compra y venta de bienes; de su administración, compra y venta de papel del Estado, y cuantos negocios estrajudiciales se le encomiendan, con la economía y actividad que tiene acreditado en el tiempo que ha venido dedicándose al servicio de las personas que le han honrado con su confianza. 20=1

A los padres de familia.

VACUNA INGLESA del Instituto médico Valenciano.

Depósito en Santander, Farmacia del Lic. Gómez Marañón, Correo, 4 13=E c-28 b-35

El 13 del corriente desapareció del monte de Saja un perro de caza sabueso, color blanco con la punta de la cola cortada y marcado á fuego con una M. en cada cuarto trasero. Lo que se anuncia para que el que tenga noticia de su paradero se sirva avisarle á su dueño D. Fidel de Mier y Rio, vecino de Sopena de Cabuérniga, quien le gratificará convenientemente.

Sopena 26 de febrero de 1872.

Imprenta de El Cantabro, á cargo de J Vives, San Francisco 30, principal.

La vacante en las Universidades de Granada y Sevilla la cátedra de Historia de España perteneciente á la facultad de Filosofía y Letras dotada con el sueldo anual de 4,000 pesetas, la cual ha de proveerse por oposicion con arreglo á lo dispuesto en el art. 226 de la ley de 9 de Julio de 1857 y en el 2.º del reglamento de 15 de enero de 1870. Los ejercicios se verificarán en la Universidad de Madrid en la forma prevenida en el artículo segundo de dicho reglamento. Para ser admitido á la oposicion solo se requiere tener el título de Doctor en la Facultad de Filosofía ó tener aprobados los ejercicios para dicho grado. Los aspirantes presentarán sus solicitudes en esta Dirección general en el improrrogable término de dos meses, á contar desde la publicación de este anuncio en la Gaceta, acompañadas de los documentos ó autorizaciones de ellos que acrediten su capacidad legal, de un programa razonado de enseñanzas correspondientes á la cátedra que trata de proveerse y de una memoria sobre las fuentes de conocimiento y modo de enseñanza de la asignatura objeto de la proposicion que se anuncia. Según lo dispuesto en el art. 8.º del reglamento, este anuncio debe publicarse en los Boletines oficiales de todas las provincias y por medio de edictos en todos los establecimientos públicos de enseñanza de la nacion, lo cual se advierte para que las autoridades respectivas dispongan desde luego que así se verifique sin más que este aviso. Madrid 17 de febrero de 1872.—El Director general, Antonio Ferrer del Rio.—El secretario general, Pedro A. Cobantes.

EXTRACTO de las inscripciones defectuosas correspondientes al Ayuntamiento de Alfoz de Lloredo.

Pueblos.	Sitios.	Clases.	Interesados.	Defectos.	Objeto de la inscripción.
Rudaguera.	Llana.	2 id.	José Diaz.	Sin cabida ni linderos.	Herencia.
	Rozas.	id.	Idem.	id.	id.
	Torcós.	Otro.	Idem.	id.	id.
	Cabeceras.	Tierra.	Idem.	id.	id.
	Verzas.	id.	Idem.	id.	id.
	Serna.	id.	Idem.	id.	id.
	Argues.	id.	Manuel Diaz.	id.	id.
	Berzas.	id.	Idem.	id.	id.
	Fuente.	Prado.	Idem.	id.	id.
	Paniciega.	Prado.	Idem.	id.	id.
	Solapeña.	id.	Idem.	id.	id.
	Camino.	id.	Idem.	id.	id.
	Pedrosa.	Id.	Idem.	id.	id.
	Cuestos.	id.	Idem.	id.	id.
	Montero.	id.	Idem.	id.	id.
	Camino del Tojo.	id.	Idem.	id.	id.
	Encuestro.	id.	Idem.	id.	id.
	Huerta.	id.	Idem.	id.	id.
	Jolvalles.	id.	Idem.	id.	id.
	Jurio.	id.	Idem.	id.	id.
	Clazuela.	Casas.	Idem.	id.	id.
	Jolvalle.	Tierra.	José Diaz.	id.	id.
	Cruz.	id.	Idem.	id.	id.
	Cuesta.	id.	Idem.	id.	id.
	Galan.	id.	Idem.	id.	id.
	Médoia.	Prado.	Idem.	id.	id.
	Perales.	Otro.	Idem.	id.	id.
	Roza.	id.	Idem.	id.	id.
	Escalera.	id.	Idem.	id.	id.
	Rincon.	id.	Idem.	id.	id.
	Rutrente.	id.	Idem.	id.	id.
	Jurio.	id.	Idem.	id.	id.
	Plazuela.	2 casas.	Idem.	id.	id.
	Llano.	Prado.	Juan Baulista Diaz.	id.	id.
	Acebo.	Tierra.	Idem.	id.	id.
	Verzas.	2 id.	Idem.	id.	id.
	Huertona.	Otra.	Idem.	id.	id.
	Paniciega.	id.	Idem.	id.	id.
	Hordial.	Prado.	Idem.	id.	id.
	Pedroso.	id.	Idem.	id.	id.
	Porciles.	id.	Idem.	id.	id.
	Boza alta.	id.	Idem.	id.	id.
	Peñas.	id.	Idem.	id.	id.
	Hoyo Lloredio.	id.	Idem.	id.	id.
	Perales.	id.	Idem.	id.	id.
	Rozacuartas.	id.	Idem.	id.	id.
	Trentero de arriba.	Plaza.	Idem.	id.	id.
	Jurio.	Prado.	Idem.	id.	id.
	Plazuela.	Casas.	Idem.	id.	id.
	San Pedro.	Tierra.	Idem.	id.	id.
	Llano.	id.	María Diaz.	id.	id.
	Cueba.	id.	Idem.	id.	id.
	Tres valle.	id.	Idem.	id.	id.
	Giron.	id.	Idem.	id.	id.
	Media mies.	id.	Idem.	id.	id.
	Fresnedo.	Prado.	Idem.	id.	id.
	Selallana.	id.	Idem.	id.	id.
	Pelambres.	id.	Idem.	id.	id.
	Colejon.	id.	Idem.	id.	id.
	Poza.	id.	Idem.	id.	id.
	Mijar.	id.	Idem.	id.	id.
	Jurio.	id.	Idem.	id.	id.
	Plazuela.	Casa.	Idem.	id.	id.
	Horadio.	id.	Idem.	id.	id.
	Rogel.	Tierra.	Idem.	id.	id.
	Hermita.	id.	Sebastian Diaz.	id.	id.
	Pedroso.	id.	Idem.	id.	id.
	Mina.	id.	Idem.	id.	id.
	Trentero.	3 prados.	Idem.	id.	id.
	Redondo.	Otro.	Idem.	id.	id.
	Tojo cerca.	2 id.	Idem.	id.	id.
	Bartolo.	Otro.	Idem.	id.	id.
	Jaya.	id.	Idem.	id.	id.
	Casiro.	id.	Idem.	id.	id.
	Jacos.	id.	Idem.	id.	id.
	Riborios.	id.	Idem.	id.	id.
	Rozacuartas.	id.	Idem.	id.	id.
	Mortero.	id.	Idem.	id.	id.
	Trapa.	id.	Idem.	id.	id.
	Pratron.	id.	Idem.	id.	id.
	Jurio.	id.	Idem.	id.	id.
	Plazuela.	Casas.	Idem.	Sin id. ni cabida. Sin linderos.	id.

Se continuará.